



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ARMICARB
Número de autorización: 25697
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 30/10/2013
Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA
Severo Ochoa, 18 2º. Parque Empresarial de
Elche, Bulevar Parque.
03203 ELCHE
(Alicante)
ESPAÑA

Fabricante

AGRONATURALIS LTD.
Suite 2, Crown House, 2 Southampton
Road
BH24 1HY Ringwood
(Hampshire)
REINO UNIDO

Composición: HIDROGENOCARBONATO DE POTASIO 85% [SP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsa de papel kraft con lámina de PE 500 g y saco de papel kraft con lámina de PE 5 kg y 25 kg.
Envases de 1 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Ajos	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	OIDIO					
Albaricoquero	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Alcachofa	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros). Emplear un volumen de caldo 200-1.000 l/ha.
Almendro	OIDIO	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	(Uso menor). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	MONILIA		Máx. 5			
Apio	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Avellano	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
	OIDIO					
Berenjena	OIDIO	3	Máx. 8	7-10	200-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BOTRITIS					(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Berro	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	BOTRITIS					
Berro de agua	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	BOTRITIS					
Berza	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Brécol	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Calabacín	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	Aire libre: 200-500 l/ha Invernadero: 200-1.000 l/ha	
Calabaza	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Caqui	BOTRITIS	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Cebolleta	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	OIDIO					
Chalote	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	OIDIO					
Coles de bruselas	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Coles de china	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Coliflor	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	(incluye Romanesco): Aplicar BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Colirrábanos	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Endibia	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	BOTRITIS					
Escarola	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	OIDIO					
Espinaca	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	BOTRITIS					
Flor cortada	OIDIO	3	Máx. 6	7-10	500-2.000 l/ha	
Frambueso	OIDIO	3 - 5	Máx. 5	7-10	Aire libre: 500-1.000 l/ha Invernadero: 200-1.000 l/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. al aire libre y 200-1.000 l/ha. con la dosis baja en invernadero.
Fresal	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	Aire libre: 200-500 l/ha Invernadero: 200-1.000 l/ha	Tratar con un volumen de caldo de 200-500 l/ha. al aire libre y 200-1.000 l/ha. en invernadero.



Nº REGISTRO: 25697

ARMICARB

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Granado	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
	BOTRITIS					
	MOTEADO					
Grosellero	OIDIO	5	Máx. 5	7-10	500-1.000 l/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
Guisantes verdes	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	OIDIO					
Habas verdes	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
	OIDIO					
Hierbas aromáticas	OIDIO	3			Aire libre: 200-500 l/ha Invernadero: 200-1.000 l/ha	
Hortalizas del género brassica	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	(sólo repollo blanco, col rizada y lombarda): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Judías verdes	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Kiwi	BOTRITIS	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Lúpulo	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	500-1.500 l/ha	(Uso menor). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	BOTRITIS	5				
Mango	OIDIO	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Manzano	MOTEADO	5	Máx. 3	7-10	400-1.000 l/ha	
Melocotonero	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Nectarino	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Níspero	SARNA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Nogal	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
Ornamentales herbáceas	OIDIO	3	Máx. 6	7-10	500-2.000 l/ha	
Ornamentales leñosas	OIDIO	3	Máx. 6	7-10	500-2.000 l/ha	
Pepinillo	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	Aire libre: 200-500 l/ha Invernadero: 200-1.000 l/ha	
Pepino	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	Aire libre: 200-500 l/ha Invernadero: 200-1.000 l/ha	
Pimiento	OIDIO	3	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	Uso en invernadero.
Pistacho	MONILIA	5	Máx. 3	7-10	500-1.500 l/ha	
	OIDIO					
Puerro	OIDIO	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BOTRITIS					Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Remolacha de mesa	BOTRITIS	3	Máx. 5	7-10	200-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (la 1a hoja verdadera emerge del coleóptilo) hasta BBCH 87 (70 % de los frutos maduros).
Rosal	OIDIO	5	Máx. 6	7-10	Ajustar caldo entre 1.500 y 2.000 l/ha	En rosal, ajustar la concentración a 0,2% (3 kg/ha para 1.500 L/ha y 5 kg/ha para 2.500 L/ha)
Tomate	OIDIO	3	Máx. 8	7-10	500-1.000 l/ha	Uso en invernadero.
Vid	OIDIO	5	Máx. 5	7-10	150-600 l/ha	
	BOTRITIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Caqui, Granado, Kiwi, Lúpulo, Mango, Manzano, Melocotonero, Nectarino, Níspero, Nogal, Pimiento, Pistacho, Tomate	1
Acelga, Ajos, Alcachofa, Apio, Berenjena, Berro, Berro de agua, Berza, Brécol, Calabacín, Calabaza, Cebolleta, Chalote, Coles de bruselas, Coles de china, Coliflor, Colirrábanos, Endibia, Escarola, Espinaca, Flor cortada, Frambueso, Fresal, Grosellero, Guisantes verdes, Habas verdes, Hierbas aromáticas, Hortalizas del género brassica, Judías verdes, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Pepinillo, Pepino, Puerro, Remolacha de mesa, Rosal, Vid	NP

Condiciones generales de uso:



Nº REGISTRO: 25697

ARMICARB

Aplicar en pulverización normal al aire libre mediante mochila o tractor y en invernadero mediante lanza ó pistola. Realizar como máximo 8 aplicaciones en cultivos de tomate, berenjena y pimiento, 5 aplicaciones en manzano, 3 aplicaciones en melocotonero, nectarino y albaricoquero y 6 aplicaciones en ornamentales herbáceas y leñosas, rosales y flor cortada. En el resto de cultivos autorizados, realizar hasta 5 aplicaciones por campaña con intervalos de 7 a 10 días. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto y se informará de los posibles riesgos de fitotoxicidad derivados de su aplicación.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Condiciones de uso seguras al aire libre:

En cultivos de Níspero, almendro, nogal, avellano, mango, kiwi, granado, caqui, pistacho, manzano, melocotonero y nectarino, ornamentales (herbáceas y arbustivas y flor cortada), alcachofa, lúpulo, berro de agua, apio, remolacha de mesa, coliflor, brécol, romanesco, repollo blanco, col rizada, lombarda, col de Bruselas, col china, berza, colirrábano, ajos, puerro, cebolleta, chalote, calabaza, berro, guisantes verdes, habas verdes, berro de agua, escarola, espinaca, acelga, endibia y judías verdes se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada durante la mezcla y carga y la aplicación en base a las buenas prácticas agrícolas. Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

No entrar al cultivo hasta que se haya secado la pulverización.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Condiciones de uso seguras en invernadero:

En cultivos de tomate, berenjena, pimiento, ornamentales, escarola, berro, espinaca, acelga, endibia y judías verdes se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada durante la mezcla y carga y la aplicación en base a las buenas prácticas agrícolas. Incluye uso en interior no estrictamente cerrado (túnel de plástico). Incluye: ornamentales herbáceas y arbustivas, rosa y flor cortada.

No entrar al cultivo hasta que se haya secado la pulverización.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización: almendro y lúpulo, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --